

22 DE JUNIO DE 2023.

DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO DE MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A CUMPLIR SUS AVANCES MENSUALES”.

Muy buenas tardes, saludo con afecto a mis compañeras diputadas y diputados de esta legislatura, también agradecemos la presencia del colectivo reto a la inclusión de la diversidad sexual, a los amigos y amigas de los medios de comunicación y a quienes hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos. El motivo de mi tribuna es para reconocer a los ayuntamientos del Estado, que se han apegado al cumplimiento de las diversas leyes que regulan su actuación, como parte de la administración pública estatal, pero también para recordarles a los ayuntamientos que han sido omisos en sus obligaciones, que deben cumplir con la entrega de los avances mensuales de las cuentas públicas. De conformidad con lo que señalan los artículos 12 bis, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, y 25 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Chiapas, que a la letra dice: Los ayuntamientos y sus entes públicos municipales, presentarán a la Autoridad Superior del Estado, a más tardar el día 15 del mes siguiente, al cual corresponda en forma precisa y medios magnéticos, el avance mensual de la cuenta pública. En ese sentido, y de acuerdo a la información que maneja la Auditoría Superior del Estado, se tiene que a la fecha son ocho municipios que no han entregado los avances de las cuentas públicas mensuales del presente ejercicio, mismos que corresponden a: Altamirano, El Bosque, Frontera Comalapa, Las Margaritas, Oxchuc, Reforma, Teopisca y Honduras de la Sierra; y 35 ayuntamientos más tienen pendientes de entregar de 1 a 4 avances mensuales, siendo un total de 43 ayuntamientos que han omitido cumplir debidamente con esta responsabilidad. Cabe

hacer mención que, el incumplimiento de esta obligación origina la imposición de multas por parte de la Auditoría Superior del Estado, con carácter de créditos fiscales, pagaderos ante la Secretaría de Hacienda del Estado, así como sanciones administrativas y penales en términos de las leyes aplicables. Por ello, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, hago una atenta y respetuosa invitación a los presidentes municipales del Estado, a que cumplan con los mandatos constitucionales y legales, que permitan una administración pública sana y eficiente, así como la rendición de cuentas ante las autoridades correspondientes, pero, sobre todo, ante la ciudadanía chiapaneca. Asimismo, los 43 ayuntamientos que no han cumplido con la entrega de los avances de la cuenta pública mensual, se les exhorta a regularizar las entregas pendientes y que las subsecuentes sean entregadas en tiempo y forma, para evitar continúen siendo reincidentes y susceptibles a otras multas u otro tipo de sanciones. De igual manera se les recuerda a todos los presidentes municipales, que de conformidad a lo que señalan los artículos 27, segundo párrafo, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, mensual en las mismas fechas, deben hacer entrega a este Congreso del Estado: Copia certificadas de las actas de acuerdo de cabildo correspondientes a la aprobación de ingresos y egresos de ingresos egresos, estado presupuestal de ingresos, informes de transferencias presupuestales y estado analítico de ingresos, así como los avances mensuales de la cuenta pública, caso contrario, serán sancionados de acuerdo a las leyes aplicables. Los que integramos la sexagésima octava legislatura, estamos en la mejor disposición de sumarnos y coadyuvar con los ayuntamientos, para transparentar la aplicación y ejercicio del recurso público y cumplir con la redención de cuentas en estricto apego a los mandatos constitucionales y legales. Por un Chiapas emprendedor en desarrollo y con valores continuaremos sumando esfuerzos. Es cuanto diputada.